**EXAMEN FINAL**

**Materia: Planeación Estratégica**

**Catedrático: Dr. Antonio Pérez Gómez.**

**Presenta: I.S.C. Geovanni Pech Chayes**

**ÍNDICE**

**Tema Página**

**Introducción 3**

**Antecedentes 4**

**Justificación 5**

**Escenario 6**

**Diagnostico 9**

**Plan Estratégico 12**

**Introducción**

La elaboración del plan estratégico para alcanzar la efectividad en el proceso de planeación en el municipio de Tapachula, pretende servir como instrumento de acción para el cumplimiento de metas y objetivos propuesto para el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, logrando facilitar el proceso de toma de decisiones para la correcta planeación del ejercicio de los recursos FAIS.

La propuesta incluye los objetivos, así como el análisis actual del COPLADEM, dentro de esta se detallan aspectos relacionados con las áreas que componen esta dependencia, además los componentes de planeación estratégica tales como: definición de políticas, búsqueda de valores, formulación de la misión y visión, auditoría del desempeño, diseño de objetivos, planes de acción y un plan de contingencias.

**Antecedentes**

El COPLADEM ha sido la dependencia que se encarga de realizar los registros pertinentes ante la Secretaria de planeación del Estado de Chiapas. Mucho más allá que un comité donde realmente se lleve la planeación oportuna, se convirtió en una dependencia que ha brindado más atención a la demanda social que a la demanda de la reducción de las carencias y rezagos sociales con los que el municipio cuenta.

Mucho más allá de ser el órgano colegiado donde las personalidades y demás secretarias deben de converger. Para a partir de allí formular bajo un criterio único y determinar las acciones que se deben de tomar para poder a través del ejercicio de los recursos FAIS, cumplir con el objetivo de dicho fondo, el combate al rezago social.**Justificación**

El presente trabajo surge de la necesidad de poder cumplir con la planeación correcta dentro del municipio de Tapachula, a través del comité de Desarrollo Municipal. Para lo cual se realizó el plan estratégico para poder llevar a cabo la correcta planeación y asi cumplir también con los indicadores emitidos por la SEDESOL

**ESCENARIO**

El comité de planeación para el desarrollo municipal es el órgano colegiado de planeación municipal, el responsable de llevar a cabo la consulta, concertación y coordinación de acciones entre los tres órdenes de gobierno con representatividad en su territorio. Es el órgano que considerará la participación de los sectores social y privado en los trabajos relacionados con el proceso de planeación para el desarrollo sustentable del municipio.

En apoyo a la estrategia nacional de la Cruzada Nacional de la Lucha Contra el Hambre se procuraron cubrir los siguientes rubros de Acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal:

* Agua potable
* Alcantarillado
* Drenaje y letrinas
* Urbanización municipal
* Electrificación rural y de colonias pobres
* Infraestructura básica de salud
* Infraestructura educativa básica
* Mejoramiento de vivienda
* Caminos rurales
* Infraestructura productiva rural

De los cuales en el municipio se invirtió **161,248,628.82 en obras de:**

* Drenaje pluvial / drenaje sanitario
* Electrificaciones
* Construcción de aulas
* Tanques de almacenamiento de agua
* Pavimentaciones
* Comedores Comunitarios

Alineándose la inversión del FISM del FAIS obtenido del Fondo 3 del Ramo 33 que tiene como objetivo combatir el rezago social y la pobreza extrema.

Con las obras de los rubros antes mencionados procuramos lo siguiente:

Reducir considerablemente las enfermedades como las diarreas, tifoidea, cólera, etc. con la creación de sistemas de drenajes y drenes pluviales, además de poder proporcionar el servicio básico de agua potable en las colonias y/o comunidades beneficiadas. Cada obra y/o proyecto de agua potable lleva un sentido ambiental ya que incluyen sistemas modernos de saneamiento de aguas negras que ayudan a la conservación del manto freático.

También se combate la desnutrición en las comunidades beneficiadas con los comedores comunitarios debido a que se alimentan a las personas beneficiadas con alimentos preparadas higiénicamente y con el balance nutricional adecuado. Por lo consiguiente podemos asegurar que gracias a los servicios básicos de agua potable y drenaje y con la ayuda de los alimentos preparados en los comedores comunitarios reduciremos el nivel de mortandad derivado de las enfermedades diarreico infecciosas y la desnutrición.

Con los comedores comunitarios incentivamos a la personas a poder tener participación ciudadana. Y poder hacer comunidades incluyentes y preocupadas por su vecino. A través de la inclusión de las personas miembros de las comunidades mediante una comitiva para poder apoyar en preparación de los alimentos elaborados en los comedores comunitarios. Además de no solo ayudar en la alimentación se lleva el beneficio económico a las personas que son apoyados con los alimentos de los comedores comunitarios, los cuales en su mayoría son gratuitos hasta la cuota mínima de 10 pesos por platillo.

Con las pavimentaciones llevamos beneficios a las personas que a diario transitan por ellas a su trabajo, o en su caso las personas que viven en las comunidades rurales les es de gran importancia para poder sacar sus cosechas y así poder solventar su economía familiar.

Con las obras de electrificación llevamos tan valioso servicio a aquellas familias que tanto lo necesitan para poder asi contribuir no solo con el servicio sino en su caso poder generar opciones alternativas de ingresos con aquellos que hacen uso del servicio para poder realizar sus actividades (talleres, negocios propios).

Con la creación de aulas garantizamos la educación adecuada de la niñez y jóvenes del municipio dándoles mayores posibilidades de su realización como profesionales el día de mañana.

Con las acciones que están orientadas al combate del rezago social y la pobreza extrema, el municipio se hace merecedor a un 20 % más adicional de recurso del FISM para poder seguir contribuyendo con la CNCH.

Por lo que con la adecuada planeación y uso adecuado del recursos se pretende que en los años siguientes podamos ver incrementado nuestro presupuesto de la siguiente manera:

2015: 193,498,354.58

2016: 232,198,025.50

2017: 278,637,630.60

2018: 334,365,156.72

De tal manera que en cuatro años estaríamos casi duplicando nuestro recurso del ejercicio 2014.

**DIAGNOSTICO**

El COPLADEM, debe como tal en convertirse en la dependencia normativa de los usos de los recursos no solo de fondo 3 sino de fondo 4. Ya que como tal debe fungir como el organismo colegiado que dicta la normativa. Y por lo tanto es quien debe de llevar la batuta en la toma de decisiones al momento de poder etiquetar los recursos enviados por la federación. Para lo cual realizamos el siguiente análisis FODA, donde determinamos lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Análisis Interno** | |
| **Fortalezas** | **Debilidades** |
| * Disposición de la administración en beneficiar a ciudadanía en general. * Personal profesional muy preparado y capacitado. | * Una muy elevada demanda de peticiones de los ciudadanos. * Falta de trabajo en equipo. |
|  |  |
| **Oportunidades** | **Amenazas** |
| * Partida presupuestal anual fija. * Si se consideran todos los puntos de la normativa y la apertura programática, se incrementa el presupuesto del siguiente ejercicio. * Ser el órgano rector normativo. | * La normativa de la partida presupuestal limita mucho el ejercicio del recurso. * La apertura programática y la demanda de la ciudadanía no coinciden. * Las demás dependencias municipales son celosas de su trabajo. |

Analizaremos también la forma en como los departamentos del COPLADEM se desenvuelven y su nivel de efectividad:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Oferta o Competitividad** | | | | |
| Demanda o Atractividad |  | **Alta** | **Media** | **Baja** |
| Alta |  | 1,2,4,5 | 3 |
| Media |  | 6 | 5 |
| Baja |  |  |  |

1. Evaluación de Proyectos
2. Enlace Social
3. Desarrollo Integral
4. Comprobación
5. Administración
6. Coordinación (Dirección General)

El **departamento de evaluación de proyectos** debe de poder contar con más personal capacitado en la materia para poder tener la solvencia de la demanda de las áreas que llegan a la revisión de sus expedientes técnicos, además de contar con la constante capacitación.

El **departamento de enlace Social**, debería de tener por su nivel de demanda con las personas de las colonias y comunidades que nos visitan; un espacio adecuado para poder atender a las personas, además de ello contar con las capacitaciones constantes del personal que también debería ya estar designado para atender de acuerdo al rubro a las áreas demandas pertinentes.

El **departamento de Desarrollo integral,** debería de coadyuvar a poder esta con la constante capacitación del personal, además de que es un área que no tiene contacto con las personas que a diario visitan la coordinación del COPLADEM.

El **área de comprobación** debería de definirse como departamento formal, ya que es un departamento improvisado. Además de también contar con el recurso humano necesario y el espacio en su área de trabajo correspondiente.

El **área de administración**, debería de poder tener el contacto necesario con toda las demás áreas, ya que debido a que su demanda por parte de la población en general no es necesaria, si carece del control del personal humano y de las labores administrativas que le competen.

La **coordinación**, debería de poder tener un mejor desenvolvimiento, primero en el aspecto organizativo y de comunicación con las diferentes áreas involucradas en el COPLADEM, así como tener la coordinación adecuada para poder atender también a la ciudadanía en general.

**PLAN ESTRATÉGICO**

**Misión**

Garantizar la participación ciudadana como elementos sustancial en la toma de decisiones públicas, cuya contribución coadyuve a poder cumplir con el fin único de los FAIS, la erradicación del rezago social y la pobreza extrema.

**Visión**

Sociedad civil participativa, consistente y reflexiva, sabedora de su importancia en torno a los instrumentos y acciones adherentes al Sistema de Planeación Democrática en la ciudad.

**Valores**

Democracia, participación, coordinación, planeación.

**Políticas**

1. El área de Enlace Social deberá recibirá las solicitudes de las personas.
2. El departamento de Evaluación de proyectos proporcionara al departamento de Desarrollo Integral la normativa del FAIS, del ejercicio fiscal en ejecución.
3. El departamento de Evaluación de proyectos revisara todos los proyectos emitidos por las dependencias competentes para poder evaluar de acuerdo a la normativa en vigencia.
4. El departamento de Desarrollo Integral capacitara al personal sobre la normativa del FAIS.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVOS** | **ESTRATEGIAS** | **METAS** | **TÁCTICAS** |
| 1. Fortalecer el Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del municipio. | 1.1 Crear una dinámica Institucional para poder incluir las peticiones y necesidades de las personas | 1.1.1 Obtener el porcentaje de agebs proporcionadas por la SEDESOL que tengan solicitudes de obra. | 1.1.1.1 Obtener el número de solicitudes en relación a cada una de las 125 agebs urbanas.  1.1.1.2 Obtener el número de solicitudes de las 86 agebs autorizadas para |
| 1. Disminuir y/o erradicar el rezago social y la pobreza extrema | 2.1 Diagnóstico de las áreas a combatir que proporcionar la SEDESOL con las solicitudes emitidas por la población para poder generar matriz de proyectos. | 2.1.1 Aplicación del 100 % de los recursos en las 86 agebs de la cabecera municipal. | 2.1.1.1 Recopilar las peticiones emitidas por los ciudadanos a través del departamento de enlace social.  2.1.1.2 Presentar al departamento de Evaluación de proyectos la matriz de solicitudes.  2.1.1.3 Realizar diagnóstico de la relación peticiones-agebs de la cabecera municipal. |

**Matriz de prioridades.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| IMPACTO | BAJA | | | | MEDIA | | | | ALTA | | | |  |
| 10 | 2.1.1.3  1.1.1.1 | | | | | 2.1.1.1 | | | | | | ALTA |
| 9 |
| 8 |
| 7 |
| 6 | MEDIA |
| 5 |
| 4 | 2.1.1.2  1.1.1.2 | | | | |  | | | | | |
| 3 |
| 2 | BAJA |
| 1 |
| 0 |
|  | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| COMPLEJIDAD DE LA EJECUCIÓN | | | | | | | | | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Estrategia** | **Meta** | **Indicadores** | **Formula del indicador** | **Fuente** | Rango | | | **Método Análisis** |
| **V** | **A** | **R** |
| 1. Crear una dinámica Institucional para poder incluir las peticiones y necesidades de las personas. | 1.1.1 Obtener el porcentaje de agebs proporcionadas por la SEDESOL que tengan solicitudes de obra. | Numero de agebs con solicitudes. | S=Solicitudes  A=127 Agebs urbanas.  B=86 Agebs autorizadas.  **((S∩A) ∩B)=C**  C=solicitudes dentro de las 86 agebs. | Departamento de enlace Social  CONEVAL 2010. | 61-100 % | 1-60% | 0% | Grafica de Barras o pastel |
| 2.1 Diagnóstico de las áreas a combatir que proporcionar la SEDESOL con las solicitudes emitidas por la población para poder generar matriz de proyectos. | 2.1.1 Aplicación del 100 % de los recursos en las 86 agebs de la cabecera municipal. | Porcentaje de recursos invertido en las agebs autorizadas. | C=solicitudes de las 86 agebs.  C\*100% | Departamento de enlace social.  CONEVAL 2010. | 61-100 % | 1- 60% | 0% | Grafica de Barras o pastel |

**Estrategia Bajo Control**

**Plan De Contingencia**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Indicador | Riesgo | Restricciones | Fuera de Rango | Plan de contingencia |
| 1. Numero de agebs con solicitudes. | * 1. Que las solicitudes emitidas por la población no pertenezcan a la agebs autorizadas. | La carencia del sistema de atención ciudadana para la recepción de las solicitudes. | >60 | Obtener la relación de las solicitudes no contempladas en las 86 agebs. Levantar diagnóstico de las solicitudes y alinearlos a la apertura programática de la SEDESOL. |
| 1. Porcentaje de recursos invertido en las agebs autorizadas. | 2.1 Que derivando de la relación solicitudes-agebs, no podamos cumplir con el ejercicio total del recurso. | No contar con las herramientas de oficina adecuadas. | >60 | Documentar el análisis de las solicitudes no comprendidas en las 86 agebs y poder determinar un diagnóstico para poder presentarlo a la SEDESOL, por el uso del recurso en agebs no permitidas por ellos. |

**Mapa De Riesgos**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| PROBABILIDAD |  | | | | | | | | | | | | |
| 10 |  | | | | |  | | | | | |  |
| 9 |
| 8 |
| 7 |
| 6 |
| 5 |
| 4 | 2.1  1.1 | | | | |  | | | | | |
| 3 |
| 2 |
| 1 |
| 0 |
|  | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| IMPACTO | | | | | | | | | | | | | |

**Jerarquización del Riesgo**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Objetivos Estratégico: | | |
| No | Riesgo | Ponderación |
| 1 | Que las solicitudes emitidas por la población no pertenezcan a la agebs autorizadas. | 1,1 |
| 2 | Que derivando de la relación solicitudes-agebs, no podamos cumplir con el ejercicio total del recurso. | 1,1 |